

LANÚS, 14 FEB 2018

10475

Nº \_\_\_\_\_

**DECRETO**

Visto que la Jefa de Sección Administrativa de Reconocimientos Médicos, María Valeria PIZZO, Legajo N° 14972/5 ha solicitado licencia anual en el período comprendido entre el día 31 de enero al 22 de febrero de 2018, y

que se propone a cargo de la firma de la Sección Administrativa, a la agente Graciela Alejandra QUEVEDO, Legajo N° 20584/8,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-** Designase sin perjuicio de sus funciones en el período comprendido entre el día 31 de enero al 22 de febrero de 2018, a la agente Graciela Alejandra QUEVEDO, Legajo N° 20584/8 a cargo de la firma del despacho de la Sección Administrativa de Reconocimientos Médicos.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese..-

Director Gral. de Recursos Humanos
m /m Conferencia

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

  
JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO